



INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CODEX)

La siguiente comunicación, recibida el 27 de febrero de 2022, se distribuye a petición de la secretaría del Codex.

1 REUNIONES DEL CODEX CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF (3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021)

1.1 44º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC44, del 8 de noviembre al 14 de diciembre de 2021)

1.1.1 Aprobación final de más de 900 normas (incluidas normas numéricas), directrices y códigos de prácticas del Codex nuevos y revisados (de interés en el ámbito sanitario y fitosanitario)

- Orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las *Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos*, CXG 38-2001);
- Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor;
- Directrices sobre el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (Anexo de las *Directrices sobre etiquetado nutricional*, CXG 2-1985);
- Revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005);
- Directrices sobre seguimiento y vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos;
- Niveles máximos de cadmio en los chocolates que contienen o declaran <30% o entre ≥30% y <50% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca;
- Enmienda de los niveles máximos de plomo en los zumos (jugos) de fruta y el zumo (jugo) de uva;
- Revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXS 56-2004);
- Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004);
- Métodos de análisis y criterios de rendimiento nuevos y revisados relativos a la composición fundamental y los factores de calidad de diversos productos básicos o

grupos de esos productos, incluidos los alimentos para regímenes especiales (es decir, los preparados para lactantes y preparados complementarios) (CXS 234-1999);

- Aproximadamente 400 límites máximos de residuos de 43 diferentes plaguicidas contenidos en varios alimentos y piensos;
- Seis límites máximos de residuos de tres medicamentos veterinarios contenidos en alimentos;
- Más de 500 disposiciones sobre aditivos alimentarios;
- Principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT) y revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos, que contienen orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel. Estos textos revisten especial importancia en la situación actual derivada de la pandemia y de su repercusión en el comercio. Pueden contribuir a una mayor resiliencia de los sistemas de inspección y certificación en situaciones de emergencia y a enfoques nuevos/emergentes relativos a los mecanismos de inspección y certificación de las exportaciones e importaciones de alimentos.

1.1.2 Aprobaciones provisionales de interés en el ámbito sanitario y fitosanitario

- Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los granos de cacao;
- Revisión de las Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004);
- Límites máximos de residuos para la ivermectina;
- Directrices para compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del establecimiento de límites máximos de residuos del Codex o que no dan lugar a residuos.

1.1. Aprobación de nuevos trabajos sobre elementos y listas de prioridades pertinentes en el ámbito sanitario y fitosanitario:

- Niveles máximos de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congridadejo rosado;
- Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca;
- Orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario;
- Información sobre el etiquetado a través de la tecnología;
- Lista de prioridades de sustancias que son aditivos alimentarios propuestas para su evaluación por el JECFA; de medicamentos veterinarios para su evaluación o reevaluación por el JECFA; y de plaguicidas para su evaluación por la JMPR.

1.1.3 Disolución del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR)

1.2. Puede consultarse más información al respecto en el informe de la CAC44 y los órganos auxiliares pertinentes.

1.1.4 El Codex y la pandemia

1.3. La CAC44 recomendó que los apartados 7 y 8 del artículo XI se siguieran interpretando de modo que incluyeran un entorno virtual para las reuniones de los órganos auxiliares del Codex,

incluido el Comité Ejecutivo; Por consiguiente, la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares seguirán reuniéndose en un entorno virtual en 2022.

1.1.5 60º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius (1963-2023)

1.4. La CAC44 convino en que la celebración del 60º aniversario del Codex ofrecería una magnífica ocasión para concienciar sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos y alentó a todos los miembros y observadores a que aprovecharan la ocasión que les ofrecía el 60º aniversario del Codex para planificar y poner en marcha actividades con objeto de impulsar la concienciación sobre el Codex y obtener apoyo político de alto nivel para la labor del Codex.

1.1.6 Seguimiento del uso y las repercusiones de las normas del Codex

1.5. En consonancia con la Meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 (Incrementar el reconocimiento y uso de las normas del Codex), la secretaría del Codex, en consulta con las oficinas de evaluación de la FAO y de la OMS, ha iniciado un proyecto para determinar y, a su debido tiempo, poner en práctica un enfoque para el seguimiento del uso y las repercusiones de las normas del Codex. Tras la fase inicial de examen y análisis, se presentará una propuesta de enfoque gradual al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 82ª reunión (CCEXEC82) para su examen.

2 PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX DE INTERÉS EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO (A FECHA DE FEBRERO DE 2022; CONSÚLTASE EL CALENDARIO COMPLETO DE REUNIONES EN EL SITIO WEB DEL CODEX)

- 52ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH52, virtual, del 28 de febrero al 9 de marzo de 2022);
- 15º reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF15, virtual, del 9 al 24 de mayo de 2022);
- 32ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO32, por determinar, del 16 al 22 de mayo de 2022)

El CCEURO no examinará ninguna norma, pero examinará cuestiones relacionadas con la utilización de las normas del Codex en la región y otras cuestiones planteadas en todos los comités del Codex que sean importantes para la región, lo que también pueden incluir asuntos del ámbito sanitario y fitosanitario. Se publicará información adicional en la página web del Comité.

2.1. Las actualizaciones periódicas sobre la situación de la labor de estos Comités se publican en sus páginas web específicas en el [sitio web del Codex](#). Para cuestiones específicas relativas a la situación de los trabajos en los Comités del Codex de interés para los delegados del Comité MSF, sírvanse consultar las páginas web específicas o enviar un mensaje de correo electrónico a codex@fao.org.

2.2. La secretaría del Codex, en colaboración con las secretarías de los países anfitriones, sigue organizando reuniones de grupos de trabajo y seminarios en línea antes de las reuniones de los órganos subsidiarios del Codex con el fin de ayudar a las delegaciones a prepararse y facilitar los debates y la búsqueda de un consenso. Puede obtenerse más información en los sitios web de los Comités y en el [calendario del Codex](#).
